

ORDENANZA N° 1783.-

Referencia: EXP. N/201/949.-

Artículo 1º.- procedase a la colocación de focos de luz eléctrica
----- en la intersección de las calles 528 bis y 4; calle
4;y 32 (lado números impares) de Tolosa.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- ordenanza, se imputará al capítulo III^º, inciso 1º,
item 25º del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal P. Uhalde

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, setiembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente

Federico Lindner. Secretario de Obras públicas

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

Es copia:

EMC-JBD

